

La Embajada del Japón en Guatemala contratará UN(A) ASISTENTE

La Embajada del Japón en Guatemala busca a una persona como empleado local para el puesto de asistente de la sección informativa y de asuntos generales. Los requisitos para el puesto son:

1.Requisitos (debe llenarlos todos)

- Tener nacionalidad guatemalteca o japonesa.
- Tener capacidad de ser intérprete y redactar documentos en inglés o japonés además de español.
- Poseer grado de educación universitaria (licenciatura).
- Tener destreza en la utilización de programas de software como Microsoft, Office Word, Excel, Power Point etc.
- Si es japonés(a), tener el derecho de residencia permanente.

2.Condiciones laborales

- **Salario:** Será determinado acuerdo con la regla interna de la Embajada (el detalle se podrá consultar en la entrevista)
- **Bonificación:** Según la ley de Guatemala
- **Horario laboral:** De las 9:00 hrs. a las 17:00 hrs. (en caso de que se le solicite trabajar en horas extras, se le dará la remuneración correspondiente)
- **Seguro:** Es requerido incorporarse al IGSS, también es posible incorporarse en el seguro médico privado.

3.Lugar

Embajada del Japón en Guatemala
Avenida Reforma 16-85 Zona 10, Edificio Torre Internacional, 10° Nivel, C.P.01010,
Guatemala.

4.Responsabilidades Principales

- 1) Asuntos informativos y generales (relaciones públicas, actualización de la página WEB de la Embajada, coordinación con las autoridades del Gobierno de Guatemala, intérprete, investigaciones de diversas clases, etc.)
- 2) Recepción y atención a preguntas o consultas por correo o llamada
- 3) Otros

5. Procedimiento para aplicar

Enviar documentación por medio de correo postal o entregarla directamente a la Embajada

- Curriculum Vitae en español o japonés actualizado con fotografía
- Certificado de Antecedentes Penales y Policiacos recientes

✂ Detalle requerido del Currículum vitae:

Se necesita incluir el nombre completo, fecha de nacimiento, fotografía, domicilio, teléfono, correo electrónico, y certificado (si tiene algún certificado de idioma, favor de aclarar qué certificado y su nivel)

6. Fecha límite para recepción

- 6 de febrero de 2015, cierre de la convocatoria.
- Si envía la documentación por correo postal, debe ser recibida en la Embajada antes del cierre de la convocatoria.

Observaciones

- Se avisará la fecha y hora de entrevista a los candidatos que pasan la primera elección (primera elección se basa en la documentación presentada).
- La documentación presentada no se le devolverá.
- No se atenderán preguntas sobre esta convocatoria que sea por teléfono ni correo electrónico.